



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	AMPARO MARTINEZ ZAPATA
DEMANDADA	ANA JULIA PEREZ SALAS
RADICADO	2022-00058-00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA Y RECONOCE PERSONERIA
SUSTANCIACION	67

Conforme al memorial enviado por el Dr. FRANCISCO CONTRERAS VALLEJO, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.633.612 y tarjeta profesional número 319.457 del C.S. de la J, se acepta la renuncia del poder a el conferido para representar a la señora AMPARO MARTINEZ ZAPATA

Lo anterior, atendiendo a que se cumplen con las exigencias del artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso.

Conforme al poder que antecede, este Despacho le reconoce personería jurídica para actuar, en los términos del poder conferido, a la Dra. AYLIN VALENTINA ELEJALDE ALCARAZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía nro. 1.038.337.957 y T.P. 343.791 del C.S. de la J. y quien fue nombrada por AMPARO MARTINEZ ZAPATA para que represente la en este proceso.

NOTIFÍQUESE.

Mónica María Carvajal Alcaraz

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
JUEZ (E.)

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO,
ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro 016 virtualmente hoy 23 de Febrero de 2024 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUÍZ
Secretario